

ANDALUCÍA, 20 DE ABRIL DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo sobre el proceso de escolarización en las enseñanzas de régimen especial en Andalucía para el curso escolar 2026-2027**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas para proyectos de I+D aplicada dirigidas a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento**
- ▶ **Acuerdo relativo a los incentivos de competitividad y energía dirigidos a las cadenas de valor industrial, minería sostenible y espacios productivos**
- ▶ **Acuerdo sobre las ayudas a entidades del Tercer Sector que faciliten una solución habitacional a colectivos vulnerables o desfavorecidos**
- ▶ **Acuerdo relativo a la renovación del convenio con Inturjoven para la aplicación de promociones a las comunidades andaluzas en el exterior**
- ▶ **Decreto ley por el que se aprueba la exención temporal de la tasa a la pesca fresca en los puertos titularidad de la Junta de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 20 de abril de 2026**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la ampliación de la plantilla del Patronato de la Alhambra y Generalife, dependiente de la Consejería de Cultura y Deporte**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 20 DE ABRIL DE 2026

La oferta de las enseñanzas de Régimen Especial para el curso 2026-27 será de 106.592 plazas

Los procesos de escolarización de estas enseñanzas en Andalucía se desarrollan entre los meses de abril, mayo y junio

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los procesos de escolarización de las enseñanzas de Régimen Especial en Andalucía para el próximo curso 2026-2027, que se desarrollan durante los meses de abril, mayo y junio. La oferta puesta en marcha por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional alcanza la cifra global de 106.592 plazas.

Este proceso comienza cada curso escolar con la presentación de la solicitud de admisión, cuyo trámite puede realizarse de forma telemática a través Secretaría Virtual de los Centros Educativos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Además, las familias que lo deseen pueden presentar su solicitud de manera presencial en el centro educativo correspondiente. Una vez finalizado el plazo de solicitud, se publicarán las listas de personas admitidas y no admitidas. Aquellas que hayan obtenido plaza deberán formalizar la matrícula para el curso siguiente dentro del plazo establecido para cada enseñanza, preferentemente a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos.

En concreto, las solicitudes para las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza podrán presentarse hasta el 30 de abril de 2026. Durante el mes de mayo se celebrarán las pruebas de aptitud y acceso al primer curso, mientras que en julio se abrirá el periodo ordinario de matriculación. Los centros ofertarán un total de 29.255 plazas.

Estas enseñanzas elementales se dirigen al alumnado en edad escolar y se componen de dos ciclos de dos cursos cada uno; en el caso de Música se ofrecen 23 especialidades, mientras que en Danza no existe división por especialidad en esta etapa. Para acceder a estas enseñanzas es necesario superar una prueba de selección. Por su parte, las enseñanzas profesionales de Música y de Danza constan de seis cursos. En Música, el alumnado puede elegir entre 25 especialidades mientras que en Danza se ofrecen cuatro especialidades distintas.

Respecto a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, el plazo para solicitar una de las 7.560 plazas será del 1 a 31 de mayo para los que tengan que realizar prueba de acceso y del 1 al 20 de junio para los exentos de pruebas. Por otro lado, la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

matrícula se formalizará del 1 al 10 de julio. En Andalucía se imparten 11 familias profesionales con ciclos formativos de grado medio y superior. Estos estudios se pueden cursar en las nueve escuelas de Arte y Superiores de Diseño y en las siete escuelas de Arte de Andalucía.

En cuanto a las enseñanzas artísticas superiores (Música, Danza, Arte Dramático y Diseño), el plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto durante el mes de mayo con una oferta total de 1.162 plazas. El proceso de admisión, que incluye las pruebas específicas, adjudicaciones y matriculación del periodo ordinario, se desarrollará entre junio y julio. Cabe destacar que los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores funcionan como distrito único, es decir las plazas se adjudican por concurrencia competitiva según la nota obtenida en la prueba específica de acceso. La red andaluza cuenta con cinco conservatorios superiores de Música, uno de Danza, cuatro escuelas superiores de Arte Dramático y nueve escuelas de Arte con Estudios Superiores de Diseño.

Por último, el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las enseñanzas de Idiomas de régimen especial estará abierto del 1 al 20 de mayo. Andalucía ofrece un total de 68.615 plazas repartidas en sus 52 escuelas oficiales de idiomas (EOI), donde se imparten once idiomas distintos (alemán, francés, inglés, italiano, árabe, ruso, portugués, chino, japonés, griego moderno y español como lengua extranjera).

Estas enseñanzas, que permiten obtener certificaciones oficiales según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), requieren una edad mínima de 16 años cumplidos en el año natural. No obstante, es posible acceder con 14 años si se desea estudiar un idioma diferente al cursado en la ESO como primera lengua extranjera.

ANDALUCÍA, 20 DE ABRIL DE 2026

Las ayudas convocadas para proyectos de I+D aplicada podrán solicitarse hasta el 19 de mayo

Promueven la investigación en transición ecológica y digital, industrias tractoras, agrotecnología o sociedades inteligentes

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, dotadas con 25 millones de euros, para financiar proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental llevados a cabo por universidades andaluzas y organismos, centros, institutos o fundaciones de I+D y de innovación. Los incentivos, ya publicados en el BOJA, pueden solicitarse de manera electrónica hasta el 19 de mayo de 2026.

La investigación aplicada es aquella que busca usar los nuevos conocimientos en la consecución de objetivos prácticos específicos, mientras que el desarrollo experimental tiene como finalidad producir, a partir de la investigación o experiencia práctica, nuevos productos o procesos o bien mejorar los ya existentes. La convocatoria establece que las iniciativas presentadas deberán desarrollarse en cinco grandes áreas de actuación: sociedad inteligente, resiliente y saludable; agrotecnología; recursos naturales (minería y ciclo del agua); industrias tractoras y transición ecológica.

Todos estos ámbitos se corresponden con los principales entornos de especialización definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4 Andalucía) y se identifican con los sectores o cadenas de valor sectorial en los que Andalucía dispone de un potencial diferencial de desarrollo, ya sea por disponibilidad de recursos materiales y humanos o por su tejido empresarial y actividades de investigación e innovación. Entre las prioridades marcadas, se incluyen actuaciones de investigación tendentes al fomento de soluciones sostenibles, eficientes y competitivas que incidirán en la economía circular en relación con las materias primas críticas o en la resiliencia y adaptación frente al cambio climático.

Los incentivos, que están cofinanciados por el programa Andalucía Feder 2021-2027, se concederán en régimen de concurrencia competitiva y para optar a ellos es obligatorio que los destinatarios estén calificados previamente como agentes del sistema andaluz del conocimiento.

Los proyectos de investigación han de llevarse a cabo en nueve grandes áreas científico-técnicas, fijándose para cada una de ellas una cuantía determinada de recursos. Para la esfera Agroindustrial y Alimentación se ha asignado una cuantía de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

3,30 millones de euros, con un máximo por proyecto de 300.000 euros; para Biología y Biotecnología se han presupuestado 2,50 millones, con un límite de 300.000 euros por iniciativa; para Ciencias Exactas y Experimentales se han reservado 2,8 millones, con un máximo de 300.000 euros también; y para Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, la dotación se cuantifica en 1,4 millones, con 200.000 euros por trabajo.

El apartado de Ciencias y Técnicas de la Salud y el de Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente disponen de tres millones en cada caso, con un límite de 300.000 euros por iniciativa. La categoría de Humanidades y Creación Artística tiene asignados 1,4 millones, con 200.000 euros como máximo por proyecto, mientras que para Tecnologías de la Información y la Comunicación y para Tecnologías de la producción y la construcción, el presupuesto disponible es de 3,8 millones en cada ámbito, con un máximo de 300.000 euros.

El plazo de ejecución para llevar a cabo las actividades aprobadas será de entre 18 y 24 meses y la asignación que se otorgue con esta línea podrá llegar a alcanzar hasta el 100% del coste de la actividad. Los proyectos deberán estar dirigidos por una persona investigadora principal en posesión del título de doctor y el equipo podrá estar conformado por personal investigador predoctoral, posdoctoral y por perfiles técnicos de apoyo con titulación universitaria y de Formación Profesional.

Además, las entidades interesadas podrán concurrir a la convocatoria presentando trabajos individualizados o coordinados mediante la cooperación de hasta un máximo de seis equipos de investigación. En estas iniciativas coordinadas primará la agregación de capacidades de las entidades y el intercambio de conocimiento entre disciplinas y entre sectores.

Entre los conceptos financiables se incluye el coste salarial, los gastos de movilidad y los asociados a la adquisición o alquiler de equipamiento y material científico, así como la contratación de servicios para el desarrollo del proyecto, los gastos derivados del uso y acceso a las infraestructuras científicas singulares y grandes instalaciones nacionales e internacionales. También se contemplan los gastos indirectos asociados al proyecto.

La evaluación y elección de las solicitudes se llevarán a cabo por un comité de selección, que podrá recabar todos los informes que estime necesarios para resolver. La valoración científico-técnica y económica-financiera de las candidaturas será realizada por comisiones técnicas designadas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Accua) o por otros organismos de evaluación nacionales o internacionales. En la selección de las propuestas se tendrá en cuenta la calidad y viabilidad de la iniciativa, así como la calidad y trayectoria de los componentes del equipo de investigación, el impacto científico, económico y social esperado de los resultados y la adecuación del presupuesto solicitado.



ANDALUCÍA, 20 DE ABRIL DE 2026

Autorizados los incentivos para la eficiencia y la competitividad de los espacios productivos

Buscan mejorar los 2.300 polígonos industriales de Andalucía, que actualmente aglutinan 35.000 empresas y 40.000 establecimientos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la próxima convocatoria de incentivos destinadas a los espacios productivos de Andalucía. Se trata de unas ayudas que se enmarcan en la orden de Incentivos Integrados de Competitividad y Energía en Andalucía (Incea), que cuenta con 250 millones en recursos y que buscan potenciar la competitividad industrial y la mejora de su eficiencia energética.

En concreto, las convocatorias de esta línea destinada a los espacios productivos están dotadas con 50 millones de euros. De ellos, 8,32 millones de euros se dirigirán al desarrollo competitivo de las cadenas de valor industrial (línea 1) y los otros 41,68 millones de euros se destinarán al uso eficiente de la energía de las cadenas de valor industrial (línea 2).

Estos incentivos se dirigen principalmente a entidades locales territoriales y entidades del sector público local dependientes o vinculadas a ellas, entidades de gestión de espacios productivos y empresariales, asociaciones o comunidades de propietarios establecidos a tal fin y a personas físicas y jurídicas privadas, asociaciones empresariales y agrupaciones de las figuras anteriores con personalidad jurídica, que promuevan las inversiones en los espacios productivos y polígonos industriales. En la línea de energía se añade como destinatarios de las ayudas a las empresas de servicios energéticos, las comunidades de energía renovables o comunidades ciudadanas de energía, siempre que sus miembros realicen actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado.

Los solicitantes pueden acogerse a la posibilidad del pago anticipado de un 15% del incentivo. Los plazos para la ejecución de las inversiones son de 18 meses, salvo en el caso de incentivos inferiores a 100.000 euros, en cuyo caso el plazo máximo se limita a 12 meses. Además, se contempla un incentivo mínimo para las inversiones solicitadas de 10.000 euros por solicitud, salvo para el caso de la actuación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, en cuyo caso ese mínimo se reduce a 3.000 euros.

Por otro lado, las convocatorias establecen un primer hito para las solicitudes de la línea de competitividad industrial, cuyo plazo de solicitud transcurrirá durante tres meses desde el 16 de junio de 2026, mientras que la línea de energía permanecerá abierta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

desde esa misma fecha hasta el 30 de septiembre de 2027, salvo agotamiento anterior del presupuesto disponible.

Los espacios productivos tienen un papel clave en el desarrollo económico y social de Andalucía, donde los 2.300 polígonos industriales aglutinan 35.000 empresas y 40.000 establecimientos, de acuerdo con la información incluida en la actividad estadística denominada Espacios Productivos de Andalucía (Espand) cuyo organismo responsable es el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Las bases reguladoras de los incentivos integrados de competitividad y energía prevé que la convocatoria de las ayudas se realizará mediante resoluciones de la secretaría general con competencias en el fomento y la promoción de las actividades industriales y mineras, en lo referente a la línea de incentivos para el desarrollo competitivo de las cadenas de valor industrial (Línea 1), y mediante resolución de la persona titular de la Agencia Andaluza de la Energía, en lo referente a la línea de incentivos para el uso eficiente de la energía de las cadenas de valor industrial (Línea 2).

Así, las convocatorias se dirigen a través de su línea de competitividad a incentivar, por un lado, la transición hacia áreas de competitividad industrial y empresarial y el desarrollo de espacios para la competitividad a través de la colaboración y, por otro, a completar el alcance de éstos con los incentivos para la inversión en infraestructuras para el uso eficaz de los recursos y la protección ambiental.

Asimismo, a través de su línea de energía, los incentivos abarcan medidas de eficiencia energética, aprovechamiento de las energías renovables para la generación de energía en los espacios productivos en edificios o instalaciones públicas o privadas, así como el despliegue de redes inteligentes y nuevos modelos de mercado energético, soluciones de almacenamiento de energía e infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 20 DE ABRIL DE 2026

Convocadas ayudas al alquiler a entidades del Tercer Sector para atender familias vulnerables

Las entidades interesadas pueden solicitar estas subvenciones una vez se publique en el BOJA y hasta agotar el crédito disponible

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación de la convocatoria de ayudas a entidades del Tercer Sector que faciliten una solución habitacional a personas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad. Esta convocatoria de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en régimen de concurrencia no competitiva, se abrirá una vez publique el extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y tendrá de plazo hasta agotar el crédito disponible.

Este programa, recogido en el Plan Vive En Andalucía de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana 2020-2030, busca facilitar una solución habitacional inmediata, a través de la financiación de la renta o precio de cesión establecido, a entidades del Tercer Sector que definidas en la Ley 43/2015 que destinen las viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial pública o privada, a personas víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Estas líneas de ayudas y el trabajo realizado por estas entidades han permitido la configuración de una Red de Viviendas en Andalucía (RED-Vivan) gestionadas por las entidades del Tercer Sector, que se encuentran principalmente ubicadas en capitales, aunque también figuran en municipios de menor tamaño.

El perfil de las entidades en las anteriores convocatorias ha sido muy diverso, ya que se encuentran desde entidades especializadas en el trabajo con personas sin hogar o que han sido objeto de desahucio de su vivienda habitual, hasta entidades que atienden a víctimas de violencia de género o víctimas de trata con fines de explotación sexual. También se recogen entidades de perfil religioso que trabajan con colectivos especialmente vulnerables.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 20 DE ABRIL DE 2026

Prorrogado el convenio para el uso con ventajas de Inturjoven por los andaluces en el extranjero

Vigente desde 2014, el acuerdo de colaboración busca fomentar que los que residen fuera puedan reencontrarse con Andalucía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la firma del convenio para la aplicación de precios promocionales y otras condiciones ventajosas en los servicios prestados en la Red de Albergues Juveniles gestionados por Inturjoven a las personas asociadas a comunidades andaluzas inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, así como a las personas pertenecientes a las asociaciones integradas en las federaciones andaluzas de emigrantes retornados.

El objetivo es promover la participación de los andaluces en el exterior en la vida cultural de Andalucía y hacer posible que quienes residan fuera de su tierra tengan la oportunidad de conocer o reencontrarse con el lugar del que partieron, ellos o sus ascendientes, y donde, en la mayoría de los casos, siguen teniendo sus raíces, como se refleja en las múltiples manifestaciones de la cultura y las tradiciones andaluzas presentes en los lugares donde se establecieron y desarrollan su vida personal y profesional.

Este nuevo convenio, firmado el 12 de marzo de 2026, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027 y existe la posibilidad de prórroga por un período adicional de dos años. Desde 2014 se viene suscribiendo un acuerdo de colaboración con la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (Inturjoven) para ofrecer a las personas asociadas a las comunidades andaluzas inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, así como a quienes pertenecen a las asociaciones integradas en las federaciones andaluzas de emigrantes retornados, que se adhieran al mismo, precios promocionales y otras condiciones ventajosas. Entre dichas ventajas se encuentran el diseño de paquetes turísticos específicos dirigidos específicamente a estas entidades o la exención de la obligación de presentar el Carné de Alberguista en cualquiera de sus modalidades, entre otras.

El último convenio, firmado el 4 de febrero de 2022 y válido hasta el 31 de diciembre de 2023, fue prorrogado el 27 de diciembre de 2023 por dos años más, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2025. Durante este periodo se realizaron reservas por parte de 63 comunidades andaluzas, de las que se beneficiaron 1.653 personas con un total de 6.237 pernотaciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 20 DE ABRIL DE 2026

Aprobado un decreto ley para eximir del pago de la tasa a la pesca fresca durante tres meses

La medida ofrece un alivio económico directo a los operadores al eliminar un coste fijo que asciende al 2% del valor de subasta

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto ley que establece una exención excepcional y temporal de la obligación del pago de la tasa a la pesca fresca en Andalucía. Esta iniciativa tendrá una vigencia de tres meses y supondrá un alivio económico directo e inmediato para los profesionales del sector al reducir costes asociados al desembarque y primera venta de sus capturas en los puertos que gestiona la Junta de Andalucía.

Con la eliminación de este gasto fijo, que asciende al 2% del valor obtenido en subasta por el pescado desembarcado, mejorará la liquidez de las empresas y los trabajadores del mar. De esta forma, se favorecerá el mantenimiento de la actividad en un contexto de especial dificultad marcado por las consecuencias de las borrascas atlánticas registradas en Andalucía entre finales de 2025 y principios de 2026. Estos fenómenos atmosféricos provocaron fuertes temporales marítimos que obligaron a numerosos barcos a permanecer amarrados a puerto y ocasionaron también daños directos en infraestructuras portuarias, instalaciones acuícolas, embarcaciones pesqueras y centros de primera venta.

Como resultado de estos fenómenos, la actividad extractiva quedó paralizada durante períodos prolongados y se produjo una significativa reducción de la facturación del sector; situación que además se ha visto agravada por la subida del combustible asociada a las tensiones geopolíticas internacionales. Este contexto ha derivado en un escenario de riesgo para el mantenimiento del tejido productivo y del empleo vinculado a la pesca en Andalucía.

La aplicación de la exención de esta tasa será inmediata tras la publicación del Decreto ley y aliviará la carga económica de armadores, pescadores y otros operadores del sector, por lo que se espera que incida de forma positiva en el mantenimiento de la actividad. Como consecuencia, aumentará la garantía de abastecimiento de productos frescos del mar a los mercados y se afianzará la cohesión socioeconómica de las zonas litorales de Andalucía, muy vinculadas a la pesca.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 20 DE ABRIL DE 2026

Finalizada la reparación del encauzamiento de la Rambla de Villanueva, en Torrenueva (Granada)

Los embalses andaluces acumulan 10.449 hm³, el 87,63% de su capacidad, tras ganar 2 hm³ (+0,02%) en los últimos cinco días

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de las obras de reparación, rehabilitación e incremento de la capacidad hidráulica del embovedado y encauzamiento de la Rambla de Villanueva en Torrenueva (Granada), por un importe de adjudicación de 616.103,02 euros.

Esta actuación tiene su origen en 2005, en los estudios hidráulicos para la ordenación de las cuencas del litoral de Granada, donde ya se ponía de manifiesto la problemática de inundaciones en este ámbito. En concreto, el núcleo urbano de Torrenueva presentaba riesgo de desbordamiento en el barranco de Villanueva, especialmente en episodios como el registrado en noviembre de 2011.

Así, los trabajos han permitido actuar tanto sobre los problemas estructurales como sobre la capacidad hidráulica del encauzamiento, destacando la demolición y reconstrucción del tramo más deteriorado del embovedado, el tratamiento de protección del hormigón, la instalación de bulones en los cajeros y la mejora del tramo final, considerado el punto más restrictivo para la evacuación de caudales.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que almacenan 10.449 hm³ de agua, lo que representa el 87,63% de su capacidad total (11.924 hm³), tras registrar un incremento de 2 hm³ (+0,02%) desde el último Consejo de Gobierno. En comparación con la misma semana de 2025, Andalucía cuenta con 3.164 hm³ más de recursos hídricos, mientras que respecto a la media de la última década el incremento alcanza los 4.292 hm³.

Respecto a las diferentes cuencas hidrográficas, la demarcación del Guadalquivir acumula 7.008 hm³ (87,21%), tras ganar 14 hm³ en cinco días. Este volumen supone 2.126 hm³ más que en la misma fecha de 2024 y 3.031 hm³ por encima de la media de los últimos diez años.

En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, por su parte, se contabilizan 899 hm³ (78,58%), lo que supone un descenso de 2 hm³ en los últimos días. No obstante, este volumen supera en 250 hm³ el registrado en 2024 y en 311 hm³ la media de la última década.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La cuenca del Guadalete-Barbate registra actualmente 1.495 hm³ (91,77%), tras una reducción de 4 hm³. Pese a este descenso puntual, dispone de 586 hm³ más que en 2024 y 646 hm³ por encima de la media de los últimos diez años.

Por último, en la demarcación Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se alcanzan los 1.047 hm³ (93,91%), tras perder 6 hm³ desde el último balance. En términos interanuales, esta cuenca cuenta con 202 hm³ más que en 2024 y está 304 hm³ por encima de la media de los últimos años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 20 DE ABRIL DE 2026

Luz verde a la ampliación de la plantilla presupuestaria del Patronato de la Alhambra

Este incremento contempla 46 puestos de trabajo, 21 de personal funcionario y 25 de personal laboral, para la agencia administrativa

El Consejo de Gobierno ha aprobado la ampliación de la plantilla presupuestaria del Patronato de la Alhambra y Generalife, unidad administrativa adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, relativa a una serie de puestos de personal laboral y funcionario. Con esta ampliación, se pretende reforzar el personal de determinados centros directivos a fin de mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de las competencias atribuidas y el desarrollo de nuevos proyectos.

En concreto, la ampliación en el Patronato de la Alhambra y el Generalife contempla 46 puestos de trabajo (21 de personal funcionario y 25 de personal laboral), con un coste aparejado de más de 1,8 millones de euros. Los 46 puestos de trabajo se distribuirán atendiendo a las necesidades del patronato y corresponden a plazas de distintas tipologías, como asesor técnico, auxiliar de instituciones culturales, peón especializado en albañilería, personal de administración, peones, o profesionales para las áreas tramitación o de control e información. Además, entre los puestos se incluyen plazas para la unidad de gestión, limpiador/a o vigilantes.

El Patronato de la Alhambra y Generalife se encarga de la protección, administración y conservación del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y de los edificios andalusíes adscritos para su gestión y ubicados en la ciudad de Granada. Desde su creación hace más de tres décadas, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha velado por la preservación y conservación de este monumento. Además, emprende cada día nuevos proyectos y actividades que ayudan a la difusión de este legado entre sus visitantes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía